

VISTO: que el Radio Urbano Municipal de la Municipalidad de la Municipalidad de General Deheza ha sido delimitado por Ordenanza Municipal N° 1723/08, y Ley Provincial en trámite; y que dentro del mismo fue necesario la incorporación de nuevos loteos con aperturas de nuevas calles, y

CONSIDERANDO: que todas las tramitaciones sobre servicios e infraestructuras y definición de ámbitos de jurisdicción, requieren de la nominación de las nuevas calles incorporadas y de las existentes sin nominación, dentro de la trama comprendida por el Nuevo Radio Urbano Municipal,

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1926 /10**

Art. 1º.- Calles en Parque Industrial: las calles a denominar son las que surgen del loteo de la Manzana 251 Parcela 01 con expediente provincial en trámite

- Designase con el nombre de Calle Doctor Ramón José Cárcano, a la calle delimitada por la calle Brigadier San Martín al noreste, y se encuentra en el centro de la parcela subdividida.

- Designase con el nombre de General Manuel Savio, a la calle interna delimitada por la calle Jorge Luis Borges al noroeste y se encuentra en la Manzana 250 parcela 6 cuyo No. De Expte es: 0588-00000663/2009
- Designase con el nombre de Ingeniero Ambrosio Taravella, a la calle delimitada por la calle Fernando Fader al suroeste y con la parcela 6 de la Manzana 231 y se encuentra ubicada en la Manzana 231 cuyo No. De Expte es: 0588-00000769/2009

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 18 días del mes de Marzo de 2010.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETO: N° 26/10 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N°1926/10, a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal a realizar la nominación de las calles del Parque Industrial, con fecha 18 de marzo de 2010,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°1926/10 a los fines de autorizar al Ejecutivo municipal a realizar la nominación de las calles del Parque Industrial, con fecha 18 de marzo de 2010.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 20 de abril de 2010.


Ing. JORGE A. BAFFY
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano




Dra. ELMA I. SCATTOLINI
Intendenta




CRIO. INSP. TEC. SEG.
JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
U.R.D. J. CELMAN